

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 04 de Febrero del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 48 cuarenta y ocho de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Antes de continuar les informo a ustedes que solo se presento una inasistencia sin justificar del Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen de las Comisiones Edilicias que integran este Honorable Ayuntamiento Constitucional. Motiva la C. Regidora Licenciada Odilia Toscano Novoa. - - - - -

CUARTO.- Dictamen final de la Comisión Dictaminadora para la asignación de obra pública para el Municipio de Zapotlán El Grande Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

TERCER PUNTO.- Dictamen de las Comisiones Edilicias que integran este Honorable Ayuntamiento Constitucional. Motiva la C. Regidora Licenciada Odilia Toscano Novoa. **C.**

Regidora Licenciada Odilia Toscano Novoa: “DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Quienes motivan y suscriben la presente, Regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande Jalisco y según lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes mencionamos los siguientes:

ANTECEDENTES: En sesión pública ordinaria de fecha del 28 de Enero del año en curso, se tomo como acuerdo del Pleno, pasar a comisiones para su estudio y dictaminación, un punto en el que determine un espacio para que en el sean colocados los escudos de las ciudades con las que este Ayuntamiento se ha hermanado, el cual llevara la

denominación de "Sitial de Ciudades Hermanas" realizando a ustedes la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Como ya es sabido existen hermanamientos con algunas ciudades, nacionales e internacionales que merecen tener un espacio digno dentro de este palacio municipal. II.- En las ciudades con las que nos encontramos hermanados, existen lugares en los que muestran un poco de nuestra cultura y tradiciones, un lugar especial y digno donde las personas que los visitan nos conocen, gracias a ello. III.- En nuestro Palacio Municipal y en específico en el Salón de Cabildo, existe un muro de lado izquierdo en el cual se encuentran enmarcados los ex presidentes municipales de nuestro municipio, y en la parte derecha se encuentra sin uso alguno, por lo que resulta un lugar ideal para que en el se instalen los escudos de las ciudades hermanadas con nuestro municipio, mientras tanto se acondiciona un lugar especial con un fácil acceso para los visitantes. IV.- Cabe mencionar que los escudos y sus placas, deberán de tener las medidas que a continuación se mencionan, con el fin de que exista uniformidad y estética: • Escudo de 40 (cuarenta) centímetros de alto por 31 (treinta y uno) centímetros de ancho. • Placa de 20 (veinte) centímetros de ancho por 10 (diez) centímetros de alto. Por todo lo anteriormente descrito, sometemos para su discusión y en su caso aprobación a este H. Pleno de Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: **ÚNICO.-** Su autorización para que el muro del lado derecho del ingreso al Salón de plenos, sea denominado "Sitial de Ciudades Hermanas" y en el sean colocados los escudos de las ciudades con las que tenemos hermanamiento con las especificaciones ya descritas **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" A 4 DE FEBRERO DEL 2009.** LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y

Turismo ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, *Presidente de la comisión de Reglamentos y Gobernación.* MTRA. GEMA LARES VARGAS *Presidenta de la Comisión Edilicia de Calles, alumbrado Público y Cementerio.* C. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELASCO *Regidora Presidenta de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.* C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.* No firma, LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL *Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.* DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS *Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia.* LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública.* DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA *Regidor Presidente de la comisión de Desarrollo Humano, Salud, Higiene y Combate a las Adicciones.* No firma, LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos.* LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas.* ARQ. JESÚS URIBE SEDANO *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra.* LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ. *Sindico. Firmas.”* **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada mas una pequeña corrección, sería salón de plenos por que la palabra cabildo ya fue superada, es una palabra de origen español ya superada actualmente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores si no hay otra consideración voy a

pedirles quienes estén por la afirmativa de obra el presente dictamen en lo general y en lo particular por favor levante su mano, **13 votos aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

CUARTO PUNTO.- Dictamen final de la Comisión

Dictaminadora para la asignación de obra pública para el Municipio de Zapotlán El Grande Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.

Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Con fecha del 22 de Diciembre del año 2008 se llevo a acabo la sesión pública extraordinaria número 43, en la que se autorizo a los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez, Lic. Oscar Murguía Torres y al L.A.E. Ramón González Tapia, con el carácter de Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico del Municipio y encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir un convenio de colaboración, coparticipación y ejecución de acciones para la realización del proyecto ejecutivo de peatonalización y regeneración del centro histórico municipal, con la empresa "Promotora Tepozteco

S.A. de C.V." por un monto de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.). II.- Dicha cantidad fue aportada en su totalidad por la SEDEUR, quien en su momento fue quien señaló que la empresa anteriormente descrita fuera quien realizara tal proyecto. III.- En virtud de lo anterior y por el monto de la obra se turno a la comisión que suscribe la presente, para ratificar o en su caso nombrar a una nueva empresa para que se encargue de realizar el proyecto ya referido. IV.- En reunión sostenida el pasado día 3 de Febrero del año en curso y encontrándose presentes los integrantes de la Comisión Dictaminadora para la asignación de obras en el municipio de zapotlán, se dictamino ratificar a la empresa "Tepozteco S.A. de C.V. para que sea quien realice el proyecto ejecutivo de peatonalización y regeneración del centro histórico de nuestra ciudad, debido a que es una empresa seria con reconocimiento nacional, así como por ser ampliamente recomendada por la SEDEUR y haber realizado los proyectos conceptuales, demostrando tener la suficiente capacidad técnica para realizar este proyecto, toda vez que la determinación de adjudicar de manera directa esta obra, obedece a lo establecido en el artículo 106 fracción VI de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco cuyo título lleva el nombre de las modalidades de contratación y dicho artículo y fracción a la letra dicen: "Artículo 106.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los entes públicos pueden contratar obra pública a través de concurso por invitación o adjudicación directa cuando: Segunda Fracción, se trate de servicios de consultoría, asesorías, estudios, investigaciones o capacitación. Ponlo que la presente comisión emite el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** La solicitud de autorización al Pleno del Ayuntamiento para que tenga a bien asignar de forma directa la realización del proyecto

ejecutivo de peatonalización y regeneración del centro histórico de nuestra ciudad, a la empresa "Tepozteco S.A. de C.V." por un monto de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos con 00/100 m.n.), mismos que serán cubiertos en su totalidad con recursos de la Secretaria de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que tenga a bien realizar el contrato correspondiente con la empresa referida en el punto anterior.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" A 4 DE FEBRERO DEL 2009. ING.

DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente Municipal de esta comisión. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor vocal de esta comisión LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ

ALDANA Regidor vocal de esta comisión LIC. SILVANO HENENDEZ LÓPEZ Regidor vocal de esta comisión. LIC.

ANA MARIA DEL TORO TORRES Encargada de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión, firmas LIC.

ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA Contralora Municipal y vocal de esta comisión, No firma." C. Secretario General

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Antes de darles la apertura Señores Regidores, la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el artículo y la fracción es correcta simplemente por un error ortográfico, hay dos fracciones 6 y hay que hacer la aclaración que es el artículo 106 de la segunda fracción 6 y el que se manifiesta en el dictamen es la segunda fracción 6 del mismo artículos. **C. Regidor**

Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Señalar una opinión, creo que se debía haber concursado en virtud de que no se trata de una fórmula de exclusividad de derechos de autor ese servicio técnico puede ser prestado por cualquier especialista en la materia y no significa que solo sea una sola persona la que sea depositaria de esa exclusividad, entonces la opinión es que se debió haber

concurado. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Si me gustaría de todas maneras leer la fracción 6 la que debió haber estado en el dictamen para que todos tengamos conocimiento de ello, dice a la letra, “Se trate de servicios de consultoría, asesorías, investigaciones o capacitación, que el caso que ocupa esta acción, en virtud que es la empresa que ya había realizado los proyectos conceptuales del municipio y que nosotros mismos autorizamos y pagamos de aquí del municipio, es como una continuación que la misma SEDEUR autorizo y el dinero lo designo pero dando la responsabilidad al municipio para que hiciéramos el procedimiento que corresponde, la SEDEUR esta dando una recomendación, que sea esa empresa por efectos de tiempo, profesionalismos y continuidad, sin embargo aquí ya lo sustentamos legalmente que si procede y se encuentra aquí los compañeros del jurídico que fueron quienes nos asesoraron junto con el jurídico de la Secretaria de Desarrollo Urbano para sustentar esta propuesta, por si hubiera alguna duda o comentario yo creo que con mucho gusto se las pueden contestar. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** únicamente preguntar al Arquitecto Jesús Uribe en que consiste el proyecto de peatonalización e que cosiste, que es los que se lleva a cabo con esto, y a mi en lo particular si me gustaría escuchar la recomendación del departamento jurídico. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** El proyecto ejecutivo del centro histórico se desprende de todos el proceso de gestión que se ha hecho para la renovación urbana del centro Histórico, finalmente se llevo a concretar lo que son los proyectos conceptuales, de aquí se desprende el compromiso de la Secretaria de Desarrollo Urbano de aportar el recurso para el pago del proyecto ejecutivo, que es el que nos soportaría bajar el recurso para su realización, el proyecto contienen toda la

renovación urbana del perímetro del jardín principal, incluyendo el jardín principal, una plaza que se denominó plaza blanca que estaría a un costado de tercera orden y plaza las fuentes frente a catedral y el foro Luis Guzmán, que es uno de los iconos que pudieran quedar en nuestra administración por que con ese proyecto se pensaba arrancar el proceso de renovación, y todo lo que sería el corredor gastronómico de la calle refugio barragán de toscano para conectar del jardín principal al jardín del rico, a parte de eso nos están pidiendo por parte de metrópoli 2011, que se refuerce lo que es el ingreso a la ciudad desde la autopista hasta el centro histórico como de la autopista a las villas panamericanas, aquí se logró que este paquete de proyecto incluyera una parte de la Calzada Madero I Carranza que de alguna manera también es parte del proyecto integral, en términos generales ese proyecto contempla una remodelación integral con un proyecto a niveles de superficie donde se harían cambios importantes fuertes y que darían una nueva fisonomía a la Ciudad tanto en el concepto turístico como de uso de los mismos habitantes del municipio.

C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel: primero para señalar lo que considero pudiera ser un error en la línea sexta en el antecedente número 1 y al principio de la séptima dice, la realización del proyecto ejecutivo y creo que se refiere al proyecto conceptual, en segundo lugar para preguntar por que este dictamen no lo firma la Licenciada Alejandra Cárdenas Nava, Contralora Municipal, y en tercer lugar para solicitar si es que se aprueba este dictamen que en el proyecto ejecutivo se tome en cuenta las consideraciones de la Comisión de Cultura para las obras que se van a realizar en el centro.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Respondiendo, precisamente este convenio que se está realizando se refiere exclusivamente al

proyecto ejecutivo, el proyecto conceptual ya tenemos el antecedente que fue uno de los compromisos que nos pidió la secretaria que era pagarlos por parte de Administración para efectos de que ellos pudieran asignar el recurso para el pago del proyecto ejecutivo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Contestando las dudas de la maestra Paty, si es correcto el antecedente de cómo viene es el proyecto ejecutivo, en segundo lugar la contralora no pudo firmar por cuestiones de salud se tuvo que retirar, pero aquí está el Arquitecto Dante que estuvo presente en la sesión y él pudiera dar testimonio en su momento sobre el caso si hubiera alguna duda, y en el tercer punto es importante incorporar a las personas del área en la realización del proyecto ejecutivo, como el caso de Cultura, Obras Públicas para enriquecer el proyecto y poner los requerimientos o condicionantes que creemos son importantes que debe tener el proyecto ejecutivo, respetando los entes importantes del centro histórico. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo creo que es importante que el Arquitecto Uribe nos haga una extensión por que comparto la preocupación o la interrogante que el Regidor Fernando hizo con respecto a que comprende en sí el proyecto ejecutivo, por que son dos tipos de proyectos, el conceptual es la idea la visión el esbozo de lo que queremos, pero el Arquitecto que tiene más conocimiento técnico nos diga que partes integran un proyecto ejecutivo, que incluye todo lo que son planos pero me gustaría que el Arquitecto lo respondiera. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Un proyecto conceptual comprende la generación de ideas que pudieran plantear la posibilidad del proyecto ejecutivo, fue un proceso de meses donde se estuvo haciendo conciliación con diferentes actores hasta llegar a un producto final que es el que plantearon como resultado final

la constructora tesposteco de proyectos conceptuales, están las laminas disponibles en la área de Obras Públicas si creen de ser posible se pueden traer para que de nueva cuenta se reviva los conceptos de lo que se esta planteando, lo que se refiere al proyecto ejecutivo lleva derivado el proyecto conceptual ya una planimetría especifica para realización y ejecución de obra, contempla planos arquitectónicos, cortes alzados, plano de desplante, niveles y a su vez las Ingenierías como lo es mecánica de suelo, calculo estructural, eléctrica, hidráulica, sanitaria, en fin, aunado a todo esto lleva un catalogo de conceptos donde especifica puntualmente lo que contiene o lo que se debe de hacer por parte de un constructor para efectos de su realización, análisis de precios y un presupuesto, ese es en si el esquema completo de un proyecto ejecutivo, de tal manera que al ofertar un despacho de proyecto ese proyecto ejecutivo a la hora de hacer una licitación se tengan todos los elementos sustentados para que todos puedan homologar su presupuesto o propuesta económica y técnica en base a esos documentos y sea lo mismo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Y también comentar que para la adjudicación de recursos financieros es indispensable contar con proyectos conceptuales como ejecutivos y que precisamente esta inversión que pretendemos que se realice aparte de que viene aportada por parte de la Secretaria de desarrollo Urbano pues realmente es un medio para poder obtener recursos financieros y para poder bajar inversiones, que estamos hablando de una derrama económica de 130 millones de pesos que incluyen todos estos conceptos, de tal suerte que invertirle 4 millones a los proyectos ejecutivos con los cuales podemos atraer esta inversión realmente puede sonar un poquito alto pero si lo vemos esta en los márgenes que las personas técnicas nos dicen que es viable para el

pago de estos proyectos y yo lo apoyo por que es pensar a largo plazo, tal vez no logramos en esta administración generar los 130 millones de inversión, pero estamos dejando las bases para que otras administraciones puedan gestionar esos recursos en base ya a l proyecto realizado. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** esto tiene una antecedente de varios meses, a mediados del 2007, cuando se tuvo el acercamiento con la idea de hacer proyectos estratégicos en Zapotlán, tuvimos el acercamiento con personas del gobierno del Estado que estaba involucrados con los juegos panamericanos dado que ya estaba en inicio el equipo de trabajo que iba a llevar este paquete a nivel estatal sin embargo, todo se concentro en Guadalajara y finalmente Zapotlán tuvo eco para participar en los mismo temas lo que mencionaba el Regidor Silvano por que el año pasado tuvimos la oportunidad de haber bajado 20 millones de pesos si hubiéramos tenido parte del proyecto ejecutivo y no fue así, finalmente no dependió de nosotros, dependió de la Secretaria de Desarrollo Urbano que por cuestiones financieras el recurso al final del año se hubiera logrado y quedar etiquetado al Municipio para no perderlo y ahora nos da la posibilidad de bajar un recurso para plaza las fuentes y ese es el que nos tiene mas preocupados que si no se aterriza el proyecto ejecutivo también pudiera perder. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores se cierra el punto para discusión y voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen en lo general y en lo particular por favor levante su mano, **9 votos a favor, 3 votos en contra de; Lic. Roberto Mendoza, Maestra Gema Lares, Lic. José Luis Orozco, 1 abstención del Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Pasamos a la clausura **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 10:55 horas de este miércoles 4 de de Febrero del año 2009, declaro formalmente clausurado esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 48 y felicitarles a todos por su participación y que tengan una bonita tarde. - - - - -